

Alonso fernandes alcalde ordinario nonbro por mayor
do mo del posido a ju fernandes de saluador fernandes
Pedro Peres alcalde nonbro por mayor do mo del posido
a ju lopez wosillo y no al dle de a ju for
diego marin ju sanchez fr. de salinas martin for mesidaz
ju for a e g mayor fr. de la oca mayor do mo fr. de juda
jurado nonbraron por mayor do mo del posido al dicho
ju for dando ante do das cosas firmes a satisfuion
del concejo —

Los dichos oficiales del g. de conformidad nonbra
ron por alcaides de la d. r. mandado a ju g. Tomcilla
ya fr. g. yermo de ju lopez —

Los dichos oficiales del g. ansy mismo nonbraron de confor
midad por r. de tor de bullas a al. marcos g. r. no a or me
wulio —

Los dichos oficiales del g. ansy mismo nonbraron de confor
midad por fr. del peso de la seda y carniceria a fr. be
las quez —

ansy mismo los dichos oficiales del g. nonbraron por ca
valleros de sierra a diego d. urtado castres y aluis lorencio

Por quadrilleros de la d. r. mandado a ju gregorio ya
Pedro g. yermo de a e g. y por bebedor que tenga el
sierra de los parras agines sanchez y por hessa mina
doresa miguellopez ya fr. es pin —

y en la manera que dicha es se hizo la dicha elecion en
virtud de la dicha real exco. r. y por dieron suplica
ron a su md. de l. d. mandando no del b. r. a mendador s.
y justicia mayor de la villa y en comienda y a el l. do da
mian peres alcalde mayor en su nonbre a pruebe cada
elecion conforme a derecho y firmaron los quez auen
en heminglones / n. v. t. balganf.

Alonso fernandes
Pedro Peres
diego marin
ju sanchez
fr. de salinas
martin for mesidaz
ju for a e g mayor
fr. de la oca
mayor do mo
fr. de juda
jurado
ju for dando ante do das cosas firmes a satisfuion del concejo
Los dichos oficiales del g. de conformidad nonbraron por alcaides de la d. r. mandado a ju g. Tomcilla ya fr. g. yermo de ju lopez
Los dichos oficiales del g. ansy mismo nonbraron de conformidad por r. de tor de bullas a al. marcos g. r. no a or me wulio
Los dichos oficiales del g. ansy mismo nonbraron de conformidad por fr. del peso de la seda y carniceria a fr. belascuatz
ansy mismo los dichos oficiales del g. nonbraron por cavalleros de sierra a diego d. urtado castres y aluis lorencio
Por quadrilleros de la d. r. mandado a ju gregorio ya Pedro g. yermo de a e g. y por bebedor que tenga el sierra de los parras agines sanchez y por hessa mina doresa miguellopez ya fr. es pin
y en la manera que dicha es se hizo la dicha elecion en virtud de la dicha real exco. r. y por dieron suplica ron a su md. de l. d. mandando no del b. r. a mendador s. y justicia mayor de la villa y en comienda y a el l. do da mian peres alcalde mayor en su nonbre a pruebe cada elecion conforme a derecho y firmaron los quez auen en heminglones / n. v. t. balganf.
Alonso fernandes
Pedro Peres
diego marin
ju sanchez
fr. de salinas
martin for mesidaz
ju for a e g mayor
fr. de la oca
mayor do mo
fr. de juda
jurado
ju for dando ante do das cosas firmes a satisfuion del concejo
Los dichos oficiales del g. de conformidad nonbraron por alcaides de la d. r. mandado a ju g. Tomcilla ya fr. g. yermo de ju lopez
Los dichos oficiales del g. ansy mismo nonbraron de conformidad por r. de tor de bullas a al. marcos g. r. no a or me wulio
Los dichos oficiales del g. ansy mismo nonbraron de conformidad por fr. del peso de la seda y carniceria a fr. belascuatz
ansy mismo los dichos oficiales del g. nonbraron por cavalleros de sierra a diego d. urtado castres y aluis lorencio
Por quadrilleros de la d. r. mandado a ju gregorio ya Pedro g. yermo de a e g. y por bebedor que tenga el sierra de los parras agines sanchez y por hessa mina doresa miguellopez ya fr. es pin
y en la manera que dicha es se hizo la dicha elecion en virtud de la dicha real exco. r. y por dieron suplica ron a su md. de l. d. mandando no del b. r. a mendador s. y justicia mayor de la villa y en comienda y a el l. do da mian peres alcalde mayor en su nonbre a pruebe cada elecion conforme a derecho y firmaron los quez auen en heminglones / n. v. t. balganf.

